

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 039 / 2017 /

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2017.

VISTOS:

1. Comunicación de fecha 03 de enero de 2017, del Director de Deportes Universidad de Atacama y Tesorero de la Federación Nacional Universitaria de Deportes, FENAUDE, don Rodrigo Dorador Alfaro, al Rector de esta Universidad, don Patricio Sanhueza Vivanco.

2. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma total de \$2.542.595.- (dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos) a nombre de la **FEDERACION NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES**, correspondiente a la cuota ordinaria 2017 por concepto de inscripción por participación de las diversas ramas deportivas de la Universidad en la Fenaude 2017.

2. Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2280 del detalle interno de la Universidad. Centro de Costo 10.835.

3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



*[Signature]*  
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR



Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 (2280) del presupuesto vigente, del detalle interno de la Universidad. Centro de Costo 10.835.

*[Signature]*  
DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/  
Asesoría Jurídica.  
PSV/RCM/mmm.

